



Estimado/a Sr./Sra. Vocal

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Sr. Presidente de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente le notifico la convocatoria de **sesión ORDINARIA de la Junta Vecinal** de esta Entidad Local Autónoma, a celebrar el próximo **JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024, a las 12:15 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Juntas de la Entidad.

De conformidad con el artículo 90 del R.O.F., para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto, se entenderá convocada la sesión automáticamente, para igual hora, dos días hábiles después, en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 (EXTRAORDINARIA).

SEGUNDO.- COMUNICACIONES

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si no pudiera concurrir al acto, deberá comunicarlo a la Presidencia con la antelación necesaria.

LA OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA E.L.A. DE EL TORNO

